

NUM. 12.183

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes...	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Por un mes.....	2,50	"
Por trimestre.	7	"

DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DE 1889

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicación al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL

## PLANTIOS Y PLANTACIONES

Si el arbolado de las montañas desempeña un papel importantísimo en la física del territorio, los plantíos y plantaciones de los llanos y de los valles, llevan á los pueblos hermosura y utilidad.

Esta verdad la conquistó la experiencia en territorios totalmente entregados al cultivo cereal, de clima rudo, sin fuentes y sin arroyos, y malsanos, donde la charca de lluvias es una finca de villa cuidada por el municipio.

El agua y el árbol están estrechamente unidos; son dos elementos que se fomentan y compenetran, de factores de la belleza natural inseparables y necesarios.

Recórrase la Mancha; vístese la Armuña, en Castilla la Vieja, y no se hallará otra agua que la pesada y áspera de pozo; pero tampoco se verá en las laderas y umbrías los sotos y castañares, ni en los desagüeros de las vertientes las alamedas.

No bien el árbol impara, el paisaje cambia, y se anima, y enciende, y las fuentes aparecen en los hoyos de las rompientes y los arroyos forman sinuosas líneas de plata, que recorren y dividen los valles y las vegas.

Y es que las raíces de los árboles labran en el suelo filtros que sumen las aguas de lluvia y las limpian, y depósitos que las retienen y hacen circular mansamente para que lleven al suelo fecundidad y galanura.

El árbol, pues, por sí y por el cortejo de bienes que le siguen y señalan, constituye el trazo más importante del paisaje, el más ameno y móvil; así es que, cuando falta, ni las rocas con la variedad de sus perfiles y colores, ni las montañas con sus azuladas perspectivas, ni los prados con el lujo de sus matices, ni los ríos con sus remansos y corrientes, bastan á llenar el vacío de la vegetación arbórea.

Los mismos caminos y carreteras parecen más vistosos bordados de árboles, y hasta las jornadas se hacen más breves en compañía de las sombras de los gigantes de la vegetación.

Pero el árbol es aún, y á pesar de sus títulos, más combatido en el llano que en la sierra.

El labrador le corta en las lindes de sus tierras, preocupado con la idea de destruir la habitación predilecta de los pájaros granívoros; el municipio rural desmocha en un día todos los árboles de la olmeda, afanoso de rendimientos, y el mozo de mulas dá por el pie al más lozano árbol de un camino ó travesía en busca de una estaca ó de una calza.

No hay respeto alguno á los árboles ni cuidado en podarles, ni celo por extenderlos allí donde otra clase de plantas no pueden vivir, y por tal medio desvístese nuestro territorio, se afean y empobrecen nuestros campos, y huyen de ellos, con la sombra, la frescura y la defensa, multitud de bienes.

Los ríos mismos, sin valladar que los encauce, invaden las vegas y depositan las arenas en parajes cultivados, con grave daño de la producción.

Las mismas ciudades populosas, decidan el plantío de árboles en sus cercanías, no fomentan la creación de bosques artificiales en la dirección de ciertos vientos fríos, como el N. E., ó impetuosos, como el O. y S. O. y extienden en cambio y prodigan los jardines dentro de las poblaciones, manteniendo en ellos una vegetación raquítica y una humedad y evaporación permanentes al pie de las viviendas, privadas por tal suerte de luz y ventilación.

De modo que el hombre de los campos suele ser muchas veces un enemigo implacable del árbol, y el de la ciudad un amigo indiscreto.

El descuido en punto á plantaciones y plantíos es grande y patente, y la impericia resalta á todas luces en la elección de especies y de terrenos y en el tratamiento y cultivo.

Mírense los muchos pies cancheros de los paseos; repárense los muchos olmos que matan los barrenillos, después de los desmoches rudos y pastorales; véase la reposición continua en los jardines y calles de árboles muertos ó desgajados; adviértase, en fin, el predominio casi exclusivo

de la acacia de flor, especie sin hermosura, de miserable follaje, de ramificación pobre y de clarísima sombra, incapaz de prestar atractivo y frondosidad á círculos y circunvalaciones.

Al propio tiempo es común elegir para las plantaciones de las ciudades, árboles de hoja rugosa, que fija y retiene el polvo que abundantemente vaga en la atmósfera de los paseos; y como el riego no llega jamás á las copas de los árboles, estos se decoloran y enferman, y los gastos se multiplican y acrecen á fin de sostener una lucha imposible.

Y es que se ignora que hay árboles como la sófora, acomodados é estos parajes, y otros que deben llevarse á las riberas, como el chopo de Italia; y otros, en fin, adecuados para formar espesuras y bosquetes en los alrededores de los pueblos.

Estas plantaciones, remedando la libertad del bosque natural, con sus tronchas, desigualdades y accidentes, superan siempre en hermosura y recreo á asos amancebados jardines, donde los árboles se recortan y las calles se trazan rectas ó circulares, y los asientos se pulen y pintan; que en estos asuntos, la naturaleza es maestra, y el acomodamiento á sus leyes la verdadera senda del acierto.

Si algún día la gran importancia del ramo de montes forma, como acaso convendría ya al presente, un centro separado dentro del ministerio de Fomento, llamará, sin duda, á sus senos los abandonados plantíos y decadentes plantaciones.

Entonces, también quizá, hombres formados en el estudio y práctica de la arboricultura y de la selvicultura cundan y fomenten los viveros y plantaciones de nuestras vías y riberas, llevando á las poblaciones de los valles, salubridad, recreo y esparcimiento.

A. García Maceira.

## ECOS DE MADRID.

14 Noviembre 89.

Es seguro que lo mismo que en el seno de las familias de Madrid, en todas las del resto de España que han tenido noticia de la tragedia infantil de la calle del Fúcar, se comenta este doloroso suceso.

Todos los días salen á nuestro encuentro sorpresas mas ó menos terribles, que revelan el lamentable estado de cultura moral en que se hallan algunas clases de nuestro país.

La última, es decir, la de esa pobre niña de once años asesinada ó muerta, que todavía no se sabe la verdad, ni es fácil averiguarla, por un adorador no correspondido de doce años de edad, á su vez amigo íntimo del preferido por la precoz doncella, además de dolerosos y llenarnos de profunda tristeza debe hacernos meditar un poco acerca del estado de las costumbres.

Supongo que los lectores están enterados como yo por los relatos de los periódicos de los pormenores de la catástrofe á que me refiero, y supongo que juzgan que hay en ella mas responsabilidades que la del niño, poco ó menos que abandonado, que voluntaria ó involuntariamente ha cometido el asesinato.

Si un ciudadano infringe una ordenanza municipal, no se libra de la correspondiente multa. Cuando comete alguna falta es llevado ante el juez municipal. Cuando comete un delito, los tribunales le juzgan y le sentencian.

¿No es obligación de los padres cuidar de sus hijos? pues por qué se tolera ese abandono, esa punible indiferencia de algunos padres que dejan á las criaturas vivir á sus anchas, campar por su respeto y educarse en la escuela de la vagancia que conduce irremisiblemente á la depravación y al crimen. Que son pobres, tienen que ganarse la vida y no pueden atender á sus hijos! ¿No hay asilos? ¿No hay escuelas? ¿No pagamos al Municipio para que atienda á estas necesidades mas importantes aún que el ornato público y la limpieza material?

Todos los días nos comunican noticias de hijos que se han perdido y ni siquiera han sido buscados por sus padres. ¿Qué sociedad es esta que permita semejantes iniquidades? ¿Qué autoridades son las

que no evitan y castigan este estado de inmoralidad y salvajismo?

El crimen de la calle del Fúcar nos presenta en primer término tres familias, una no muy cuidadosa, dos completamente abandonadas. ¿Cómo una niña de once años puede ser requerida de amores y tener preferencias y conversar con los galanes liliputienses, como una mocita de quince á veinte años? Se dirá que la calle trae estas consecuencias, que los chicos juegan y ya no se contentan con el corro, el marro y la gallina ciega, que representan el "Don Juan Tenorio," con la misma facilidad que juegan á los toros. Lo mismo pasa en el Prado y en los Jardines en donde se reúnen niñas y niños. Los padres están ocupados en las oficinas ó en los negocios; las madres en las visitas, las tiendas ó las iglesias. Ya ponen al cuidado de sus vástagos, niñas, amas de cría y hasta ayas. Pero estas también tienen negocios que tratar con los soldados, los paisanos y los piratas callejeros. Niñas y niños juegan solos, y los que hacen las leyes y los que las ejecutan, debían observar las edificantes escenas de que son testigo las alamedas del Prado y la plazoleta de la fuente del Jardín de Recoletos. ¡Descuido de los padres! ¡Natural y consiguiente descuido de los guardianes! De aquí brotan los Tenorios y las Ineses en miniatura. Lo que se siembra se recoge.

Pero este abandono, esta relajación de la moralidad es general, este descuido inconsciente se realiza en todas las esferas como la cosa mas natural del mundo.

Ya se yo que los afligidos padres de la pobre niña, dignos de compasión y de respeto por el dolor que les embarga, no podrían sospechar el trágico fin que esperaba á su hermosísima hija.

No dudo que los padres de los dos muchachos presos, sentirán vivos remordimientos por no haber podido educar el sentido moral de sus descuidados vástagos.

También tendrían pesar de no haber podido evitar la desgracia, el tendero que cambió el billete de Banco hallado por los mozelvetes, aprovechando la ocasión para deshacerse de un duro falso; el que vendió á dos niños una pistola y cápsulas, y la misma criada de la víctima, que al confesar que no pudo enterarse de lo que había ocurrido, demostró que no cumplía fielmente su deber de guardiana.

¡Cuánta imprevisión! ¡Qué olvido tan sensible, no ya de la moralidad sino hasta de la prudencia!

¿Servirá el doloroso suceso para que se enmienden faltas é imprevisiones como las que se han combinado para producir el fatal suceso? Lo dudo.

Por algún tiempo, como cuando se presenta una epidemia en una comarca, los aprensivos acudirán á la higiene. Después volverá la indiferencia y ¿quién sabe qué nueva sorpresa volverá á afligirnos?

El matador, consciente ó inconsciente, está muy tranquilo, según cuentan. Su amigo llora y se muestra inconsolable. Todo eso quiere decir que el primero aprovechará el tiempo en la escuela en donde ha entrado, y que el segundo, que manifiesta buenos instintos, se acimatará si pronto no le llevan á paraje sano.

Me he detenido mas de lo que pensaba en estas consideraciones, que responden sin duda á la impresión que han recibido los lectores al saber el suceso de la calle del Fúcar.

¡Hablar ahora del lujo y los placeres que empiezan á marcar la proximidad del invierno, sería un triste sarcasmo!

Julio Nombela.

## Cortes.

SENADO.

La sesión del 14 se abrió á las tres y cuarto.

El Sr. Fuemayor pide copia de las memorias que sobre los diferentes servicios de la Administración pública deben redactar anualmente los gobernadores de provincia.

El ministro de la Gobernación reanuda su discurso contestando al señor duque de Tetuan.

Insiste en afirmar que las medidas adoptadas para corregir irregularidades en el Ayuntamiento fueron anteriores á la orden de 31 de Marzo.

La Memoria del Sr. Aguilera ha sido calificada en términos muy satisfactorios por los que firmaron el dictamen del Consejo de Estado, pues las deficiencias que en el mismo se indican son únicamente la falta de pruebas concretas y de determinación de la responsabilidad personal de los culpables.

Es falso que el gobierno haya dado instrucciones secretas al señor Aguilera; las que éste recibió se limitaban á encargarle el más estricto cumplimiento de la ley.

Injusto es suponer que tratara de encubrir la responsabilidad del Sr. Abascal, como se deduce de los actos realizados, tanto respecto á él como á los concejales suspensos.

La real orden admitiéndole la dimisión se dictó dos días después de conocerse la Memoria, cuando aún no habían comenzado las investigaciones para comprobar los hechos denunciados, por lo cual nada tiene de extraño que se empleara la forma laudatoria de costumbre.

También se hizo lo mismo en el año de 1885, cuando después de la Memoria del Sr. Corbalán dimitió el que entonces era alcalde, á pesar de que, según el juicio del ministro Sr. Romero Robledo, resultaban contra él cargos gravísimos, reales y efectivos.

No podía el Sr. Abascal suspender muchos de los actos del Ayuntamiento ateniéndose á varias disposiciones de la ley; pero á pesar de esto, en la real orden remitiendo á los tribunales el expediente se consignaba que la misma responsabilidad que á los concejales suspensos debe exigirse también al alcalde.

Respecto al expediente especial de las sisas, el señor duque de Tetuan no podrá citar la menor incorrección por parte del gobierno.

Es una prueba de su imparcialidad el hecho de haber nombrado alcalde al señor Mellado, director de uno de los periódicos más importantes, persona de reconocida independencia que ha combatido energicamente las irregularidades del Ayuntamiento.

El orador pide algunos minutos de descanso, y se levanta la sesión á las seis.

## CONGRESO.

La sesión del 14 se abrió á las tres y cuarto.

El señor ministro de Marina se ratifica en la que dijo últimamente acerca del submarino, y ofrece que después de las pruebas, y según el resultado de éstas, nombrará la comisión propuesta á fin de que el país llegue á salir de dudas.

El señor Maisonnave expone que para esas pruebas se debe señalar un plazo de acuerdo con el inventor, á quien hay que facilitar todos los medios, y que si luego ocurre algún nuevo aplazamiento, será fuerza averiguar la verdad y decir la para que no continúen ciertas polémicas ni la situación violenta y hasta ridícula en que ponen al país, á la marina y al gobierno las varias peripecias de este asunto.

El ministro de Marina asiente á ello, reconociendo la necesidad de dar una satisfacción á la opinión pública.

El Sr. Villalba Hervás pidió algunos documentos relativos á la administración de justicia en Cuba.

El Sr. Azcárate pidió el expediente que ha servido de base á una real orden publicada en la *Gaceta* dejando sin efecto otra del 15 de Octubre último relativa á la Compañía Trasatlántica.

El ministro de Marina promete complacerle, y añade que si se ha revocado aquella real orden es porque modificaba las condiciones del contrato.

El conde de Torrepando pidió el expediente de suspensión del Ayuntamiento.

El señor Pons dirigió cargos al señor Puigcerver por haber satisfecho cuando fué ministro de Hacienda al conde de Villapardierna un crédito que tenía contra el Ayuntamiento.

Ofrece el ministro de Hacienda remitir el expediente en cuanto lo despache la otra

Cámara, y el señor Puigcerver manifiesta que cuando él mandó hacer ese pago existían tres reales órdenes dictadas por anteriores ministros disponiendo que se pagara por Hacienda en representación del Ayuntamiento á un acreedor de éste con fondos que la administración adeudaba al Municipio.

Hace notar que el día anterior se limitó á dejar sentado que él expidió una real orden en contrario.

A nombre de la minoría conservadora pide el Sr. Villaverde que vayan á la Cámara los expedientes relativos á las reales órdenes citadas.

El Sr. Pons hace idéntico ruego. Rectifican todos con extensión.

Continúa su discurso sobre el sufragio universal el señor Dominguez (D. Lorenzo).

Insiste en que el sufragio servirá tan solo para allanar el camino á los diputados de la extrema izquierda, cosa imposible para ellos si habrían de hacerlo por sí solos.

Niega que el sufragio proporcione prosperidad material, pues la que se disfruta en los Estados Unidos débese más que á los principios democráticos á las condiciones del suelo y las cualidades de la raza de aquel pueblo.

Examina las leyes electorales de todas las naciones, para deducir que el sufragio universal sólo sirve para destruir.

Terminó asegurando que quien vote á favor del sufragio lo hará á favor de la República y en contra de la Monarquía.

El Sr. Figueroa (D. Alvaro) le contesta por la comisión; hace notar la poca sustancia del argumento que quiso hacer el Sr. Dominguez de la indiferencia del gobierno hacia el sufragio universal. Combate la figura retórica empleada por aquel diputado al decir que el proyecto era la astilla á que se asía para morir el Sr. Sagasta.

En este partido, añade, no habrá nadie que deje de votar ese principio, que representa la mayor conquista de la democracia dentro de la monarquía.

El Sr. Dominguez dijo que toda la Cámara era enemiga del sufragio. Nada más inexacto. La mayoría lo defiende con el calor que inspira el convencimiento, y todas las minorías monárquicas lo tienen inscrito en su bandera. El Sr. López Dominguez, el Sr. Martos el Sr. Cassola; hasta el Sr. Romero Robledo.

Termina negando que el sufragio universal sea incompatible con la monarquía. Para demostrarlo cita el ejemplo de Bélgica y de Italia, donde la soberanía que dimana del trono se armoniza con la soberanía nacional.

El partido liberal quiere el sufragio para bien de la monarquía, pues es sabido—y en esto emito ideas propias—que en España como en toda Europa la monarquía ha ido modificando sus prestigios para acomodarlos á la actual realidad de las cosas.

Pregunta el Sr. Dominguez si el gobierno está conforme con las últimas declaraciones del Sr. Figueroa.

Este hace notar que ya advirtió que hablaba por propia cuenta. Insiste el señor Dominguez diciendo que tan graves declaraciones no deben hacerse desde el banco de la comisión y que desea conocer la opinión del gobierno. El ministro de Gracia y Justicia se levanta: ¿Que linaje de consideraciones, pregunta, induce al partido conservador á presentar al gobierno y á la mayoría como monárquicos débiles?

Hace resaltar el ministro la conducta seguida últimamente por el partido conservador, conducta que califica de antimonárquico, recordando lo ocurrido con las frases del Sr. Pedregal, cuyas declaraciones fueron comentadas y aumentadas de una manera contraria á los intereses monárquicos. Lo propio pretenden hacer ahora á pretexto de ciertas palabras.

Nadie creerá que el gobierno trae el sufragio para entregar el poder á los republicanos, ni para otros absurdos que temen ó inventan los conservadores. El gobierno ha traído ese proyecto, no para otra cosa que para conceder el derecho electoral á todos los que lo deben tener y armonizar debidamente los intereses del



pueblo y los de la monarquía, para que se aumenten y vigoricen los vínculos entre el país y la corona.

Rectifican los señores Domínguez y ministro de Gracia y Justicia, se suspende este debate, y son aprobados definitivamente varios proyectos de ley, entre ellos el de la venta de las salinas de Torreveja. La sesión terminó á las siete.

## Sección oficial.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Habiéndose solicitado por el mozo Antonio Urbano Gimenez, número 147 del alistamiento de esta capital y reemplazo del corriente año, que se instruya el oportuno expediente para justificar la excepción de hijo único de viuda pobre, que alega haber sobrevenido al mismo por causas independientes de su voluntad despues del acto de clasificación en que se le declaró soldado sorteaable, se anuncia para conocimiento de los interesados á fin de que puedan exponer lo que se les ofrezca sobre la legitimidad de dicha alegación.

Córdoba 14 de Noviembre de 1889.—  
J. R. Sanchez.

### ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

#### Circular.

A consecuencia de estar próximo á espirar el plazo concedido por el Ministerio de Hacienda para la adquisición de cédulas personales, del presupuesto corriente, se hace saber á los que hasta la fecha no se hayan provisto de tal documento, que en fin del presente mes termina el período voluntario; y con el fin de no causar perjuicios á los que en descubierto se encuentren, se hace público por la presente circular.

Córdoba 15 Noviembre 1889.—El Administrador de Contribuciones, P. Ruiz.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—El hecho de que vayan pasando por la comisión general de presupuestos los parciales de varios departamentos sin que hasta hora se haya resuelto nada respecto del acuerdo adoptado de anular las llamadas excedencias ha servido para hacer comentarios poco favorables al gobierno; pero los amigos de éste dicen que el Congreso será el que resuelva este punto con mejor criterio.

—Se ha constituido en el Congreso la comisión encargada de informar sobre el proyecto de ley dictando disposiciones acerca de la facultad que la ley concede á los Ayuntamientos para establecer arbitrios sobre las pesas y medidas del sistema métrico decimal, habiendo nombrado presidente al Sr. Gomez de la Serna y secretario al Sr. García Prieto.

—Leemos en *El Imparcial*:

“Desde hace días viene comentándose en los círculos donde concurren militares los proyectos que en ciertos cuerpos existen de llevar á cabo un acto por el cual se consigne el desagrado con que han visto las postergaciones de que en su sentir han sido víctimas desde hace algun tiempo.

La ocasión para llevarlo á efecto no está muy lejana, y la importancia que revestirá creen que ha de ser mucha, no solo por la falta de los elementos, sino porque sin salirse de la legalidad y la disciplina y guardando todo género de respetos, harán ver la unanimidad de pareceres que sobre este particular existe.”

No respondemos, sin embargo, de la autenticidad de esta noticia.

—En el salon de conferencias y en las galerías del Senado se daba ayer como probable la no intervención de los señores Elduayen y Martínez Campos en el debate.

En cambio, puede darse como seguro que hablará el Sr. Botella para defender una proposición incidental concebida en estos ó parecidos términos:

“El senador que suscribe ruega al Senado se sirva declarar que no le han satisfecho las explicaciones dadas por el Gobierno de S. M. en punto á la depuración de las responsabilidades contraídas por el Ayuntamiento de Madrid, porque la considera subordinadas á la incompetente actitud del Gobierno en este asunto, y en particular á la conducta política del presidente del Consejo de ministros, que puede comprometer los más altos intereses de la pátria.”

El proponente piensa retirarla una vez defendida sin que recaiga votación.

—Los periódicos de la noche amigos de la situación niegan todos á una los rumores de crisis acogidos por un diario de la mañana, como el día anterior lo habiéndose por otro apreciable colega. Los más favorecidos en la probable combinación del futuro gobierno eran los primeros en negar que anduviesen mezclados en tales trabajos.

—Ayer debió entrar en el dique núm. 3 el submarino *Peral*.

Es probable que las pruebas verifiquen en alta mar dentro de ocho días.

—Ayer se celebró consejo de ministros presidido por S. M. la reina.

Hecho el resumen de la política interior y exterior, el ministro de Gracia y Justicia puso á la firma de la reina regente varios decretos concediendo el título de marquesa de Villareal á una hija de los condes de Villa Antonia, nombrando presidente de la junta calificadora de la magistratura á D. Emilio Brabo, presidente de sala más antiguo del Tribunal Supremo, y trasladando á Granada al dean de la catedral de Teruel.

También se firmaron varios presupuestos adicionales de carreteras, y tres nombramientos de vocales de la junta consultiva colonial, figurando entre ellos dos á favor de los generales Sres. Moltó y Tudela.

Reunidos despues los ministros en la secretaría de Estado, acordaron la combinación de ascensos militares que hoy llevará á la firma el general Chinchilla.

Se denegó el indulto de un reo condenado á muerte por la Audiencia de Castellón; se aprobaron tres expedientes administrativos sobre concesión de créditos para reparar algunas aduanas, y por último los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia recibieron el encargo de armonizar en lo posible las pretensiones de los prelados en lo que respecta á las administraciones diocesanas con la necesidad de realizar economías.

—Hoy, á las ocho y media de la noche, darán comienzo en el salon de actos del ministerio de Fomento los exámenes para el ingreso en la inspección administrativa y mercantil de ferrocarriles.

—Un colega ha oído que despues que termine en el Senado el debate sobre las cuestiones municipales, se planteará en dicha Cámara otro de carácter esencialmente político.

—El Sr. Elduayen, segun impresiones recogidas en círculos conservadores, no tomará ya parte en el debate pendiente en el Senado sobre la administración municipal de Madrid, porque á sus fines y propósitos ha respondido cumplidamente en su discurso el señor duque de Tetuan.

—Hoy, á las once de la mañana, jurará el cargo de presidente del tribunal de Cuentas el Sr. Navarro y Rodrigo; al acto asistirán todos los ministros y los contadores de dicho tribunal y de las salas de Ultramar del mismo.

—En Valencia se ha recibido un telegrama dando por seguro que el submarino *Peral* está ya listo, y que muy en breve se harán las pruebas de inmersión, marché submarina y disparo de torpedos á distintas profundidades.

### Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 15 de Noviembre de 1889.  
Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Esta mañana firmó la Reina los siguientes decretos: ascendiendo á teniente general á don Eduardo Bermudez Reina; á mariscales de campo, á los Sres. Lorente, Sánchez Gómez, Correa y marqués de Ahumada; á brigadieres, los Sres. De Benito, González del Corral, Aizpurúa y Tejero, del arma de infantería; el Sr. La Portilla, procedente del arma de caballería, y los Sres. Delgado y Urúz, de los cuerpos de ingenieros y artillería respectivamente.

El presidente de la Asociación Africana, Sr. Sorela, al salir de la audiencia que le había concedido la Reina, sufrió un ataque epiléptico en la galería que da á la escalera del Príncipe, siendo asistido por los facultativos de la Real Casa.

El enfermo continúa de bastante cuidado.

La sesión del Senado ofrece eseasó interés político.

El Sr. Capdepón procuró desvirtuar toda la argumentación empleada por los señores Bosch y daque de Tetuan, que hacían responsable al Gobierno de las arrastradas é inveteradas informalidades de la administración municipal de Madrid.

El duque de Tetuan es seguro que intervendrá nuevamente en el debate.

En el Congreso se hicieron varias preguntas á primera hora, y el Sr. Maissonave dijo, que si la ley electoral en proyecto se falsifica ó mixtifica, como está sucediendo en un asunto pendiente en la Audiencia de Valencia, prefiera no se vote el sufragio.

Lo contestó satisfactoriamente el señor Canalejas.

En este momento el Sr. Cassola explica su interpelación por la reducción del contingente del ejército y otras reformas militares.

Declara que sus afirmaciones son exclusivamente suyas, y añade que, de haberse aprobado los proyectos que él leyó en las Cortes, el país hubiera tenido economías por valor de 20 millones de reales.

Los reformistas han bajado á despedir á su jefe, el Sr. Romero Robledo, que marcha dentro de breves momentos á su posesión del Romeral.

Se ignora el tiempo que invertirá en la expedición, pero puede asegurarse que, de retrasar el regreso, el sufragio quedará aprobado antes de 20 días.

Hay gran escasez de noticias políticas. El 15 del próximo Diciembre celebrará junta general la Liga Agraria en casa de los Sres. de Bayo.

Es casi seguro que el Gobierno francés exponga mañana su programa con tendencia á la inteligencia con los elementos afines, exhortándolos á la unión, y recomendará á la Cámara fije su atención en los intereses materiales del país para fomentarlos, como única base y garantía de la influencia que de derecho le corresponde á una gran potencia como es la República francesa.

Los Emperadores de Alemania regresaron á Berlín.

Hay muchas dificultades entre Austria y Rusia para un arreglo completamente satisfactorio en la cuestión de Bulgaria.

El corresponsal.

## Gacetillas.

—**Juicio oral.**—Pasado mañana tendrá lugar en esta Audiencia la vista de la causa instruida por homicidio, en el juzgado de la izquierda, contra Acisclo Alba Roca, que será defendido por el letrado señor don José Hidalgo Corona y representado por el procurador señor don Antonio González Aguilar.

—**Viajero.**—En el exprés de ayer pasó por esta capital, con dirección á sus posesiones del “Romeral,” en Antequera, el Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo, acompañado de los señores Fernandez Cadorniga (don Gabriel), Ulloa (don Juan) y Bergamín (don Francisco), diputado á Cortes por Campillos (Málaga.) Apesar de la hora en que llega el exprés á Córdoba, en los andenes de la estación de los ferrocarriles se encontraban los amigos políticos de dicho hombre público y muchos particulares, con los cuales aquél habló afectuosamente. El señor Romero Robledo partió para Antequera en el tren mixto que sale de Córdoba á las seis y quince minutos de la mañana.

—**El vigía.**—Hoy domingo se le reza —á los patronos de Córdoba,—que se encomienda á dos mártires—que son Acisclo y Victoria.

—**Programa.**—A continuación publicamos el del concierto que á sexteto y piano tendrá lugar hoy, á la una de la tarde, en el café del Gran Capitán. 1.º Sinfonía de la ópera “Dinorah,” Meyerbeer. —2.º Rapsodia Anjaluzá, Ocon.—3.º Fantasia de “L’Africana,” Meyerbeer. —4.º “Recuerdos de Andalucía,” Bolero de concierto. Ocon.—5.º “Pavana,” (á petición). Lucena.—6.º “Moussé,” Galopp. Fahrbach.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felietos de esta capital el día 15 del corriente. Central, 5 pesetas.—Puente, 244 y 93 céntimos.—Pretorio, 1362’12.—San Sebastián, 421’51.—Victoris, 150’48.—Matadero, 1561’94.—De las 3745 pesetas y 98 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1714’32.—A la provincia y municipio 1714’33.—Adicionadas 317’33.

—**Interventores.**—La designación de los de cada mesa electoral se hará por escrito en cédula que firmarán los electores de los respectivos colegios que quieran nombrarlas, por medio de actas notariales extendidas en papel de oficio y autorizadas por potario. En cada una de estas cédulas y actas no se podrá proponer para interventores más que á dos personas y dos más como suplentes para reemplazar á los propuestos, caso de que no pudieran ejercer el cargo.

—**Enhorabuena.**—Se le enviamos al pundonoso militar señor don Leoncio de la Portilla, por su merecido ascenso á

general de Brigada, nombramiento de que nos dá cuenta nuestro activo corresponsal en la corte. El señor Laportilla se ha granjeado generales simpatías en esta capital, durante el tiempo que ha permanecido en ella al frente del regimiento de Caballería Cazadores de Villarrobledo.

—**Resolución decisiva.**—Si señores, lo confieso; y á la verdad de buen grado;—yo tengo perdido el seso,—por que estoy enamorado,—por que estoy hecho un camueso.—Jamás pensé ¡qué locura!—que me llegase á chiflar,—haciendo así mi ventura;—pero ¡es tan bonita Pura...!—¡tiene un modo de mirar...!—Las horcas caudinas paso,—es decir, el matrimonio,—y aunque de *lux* está escaso —¡váyase todo al demonio!—estoy resuelto, me caso.—Los solteros, declamado—han que es un atolladero,—y que es un gran atentado —lo del matrimonio, pero—es el mas perfecto estado.—Que si la suera importauna,—que además es Lucifer...—vaya, tontura, tontura—la que será mi mujer—es mas sola que la una.—Ella no tiene parientes,—murieron papá y mamá;—tiene muchos alicientes,—y además que libre está...—de primos... inconvenientes.—¿Que es una palabra vana—la libertad del casado?—¿que su suerte es muy tirana?—yo estoy muy acostumbrado—á hacer lo que me dé gana.—Muy pronto he de dar el *paso*,—y he de ser un buen marido,—sin que me tema un fracaso;—nada, que estoy decidido —á ser del *gremio*: me caso.

—**Música.**—Esta tarde concurrirá al paseo de la Victoria la banda de música municipal.

—**Conferencia.**—Definitivamente tendrá lugar esta tarde á las dos y media, en el Ateneo, la conferencia ofrecida, y de que ya habíamos dado noticia en nuestro número de ayer, por el popular é inspirado novelista don Enrique Pérez Escrich, que actualmente reside en Córdoba. A este acto pueden asistir los señores socios acompañados de las señoras de sus familias.

—**Reloj.**—Ayer quedó colocada en el reloj de la iglesia parroquial del Salvador, conocido vulgarmente por el de la Compañía, la nueva rueda que viene á sustituir á la que, segun tenemos dicho, carecía de condiciones para la marcha regular de la maquinaria. En su virtud, la hora de este reloj, así como los del Gran Capitán y Asilo, pertenecientes al Municipio, será fijamente la que indique el de la estación de los ferro-carriles, segun está dispuesto por la Autoridad.

—**Donativo importante.**—Nuestro distinguido amigo el señor Marqués de Villaverde, guiado por sus piadosos sentimientos, ha cedido galantemente á la Asociación Josefina la magnífica araña propiedad de dicho señor, que lucía en el centro de la iglesia de Jesús Crucificado en las grandes solemnidades que celebra anualmente aquella Asociación. La junta directiva, á su vez, comprendiendo la importancia del donativo, ha dado las más expresivas gracias al señor Marqués de Villaverde, por su desprendimiento y amor á los nobles y civilizadores principios que sustenta la Asociación Josefina, de que es digno y activo director nuestro apreciable amigo el canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral señor Agreda y Bartha.

—**Subasta.**—El día 25 se subasta en Belmez el servicio de empiedros, por los tipos de 87 céntimos de peseta por cada metro superficial de empiedro nuevo y 67 por cada uno de reparación.

—**Efemérides.**—Hoy.—1812.—Batalla de Ciudad Rodrigo, ganada por los españoles.—1869.—Inauguración del canal de Suez.—1874.—Muere en Bayona el general Lersundi.

—**Viage de recreo.**—Si no fuera por que la luna sustituye á veces los efectos del alumbado, cuando este falta, la verdad es que en Córdoba hay lugares que dá miedo pensar siquiera que haya mortales tan poco afortunados que vivan encerrados en la densa oscuridad de las tinieblas, mientras el sol continúa su viage por otras regiones. Figúrense ustedes la calle del Horno del Duende, con sus ruinas, sus callejuelas, su empedrado y sobre todo con el *Duende*, que hay quien cree se pasea por aquellos vericuetos durante las horas nocturnas, y de seguro no hay quien pase por el barrio de San Andrés á tres leguas de distancia. Pensemos en los vecinos de la calle del Oristo, en San Lorenzo, rompiéndose las narices con las esquinas, cuando no tropiezan unos con otros y se arma la de San Quintín por efecto del choque. Continúen figurándose al vecindario del célebre callejón del Adarve, largo como un día sin pan, con su soberbio empedrado, sus rinconcitos adornados con plantas olorosas y una eterna oscuridad,

que débilmente rompen las poéticas luces de los faroles pertenecientes al antiguo sistema de alumbado público. Sigamos al barrio del Matadero, habitado por contrabuyentes de carne y hueso como el resto del vecindario, y vemos... es decir que no vemos una palabra. Continuemos nuestro viage de recreo con rumbo á la estación central de los ferrocarriles, y en el trayecto que media entre la capilla del Pretorio y el arroyo del Moro, cerca de un kilómetro de distancia, nos encontraremos con un reverbero recordando al caminante que no hace un año se cometió en aquel sitio un horrible crimen. Allí se ponen los pelos de punta hasta á los calvos y se descomponen el sistema nervioso. Todavía hay más. El camino que conduce á la estación de Cercadilla, ¡¡¡!!! que, por arriba y por abajo, por detrás y por delante, es digno de cualquier cosa. Todo esto ocurre en pleno siglo de las luces naturales y artificiales y en la ex-corte de los califas, en donde nuestros caminos y pasos se refrescan por medio de mangas de riego cual sucede en las grandes poblaciones.

—**Letrado.**—El nuevo abogado fiscal sustituto de esta Audiencia, estimado amigo nuestro, señor don Rafael Gimenez Amigo, empezará á ejercer el distinguido cargo con que acaban de honrarlo, representando al Ministerio público en las vistas de Juicio oral y público que, por los delitos de hurto, estafa y hurto, respectivamente, tendrán lugar en esta Audiencia, los días 18, 25 y 28 del corriente mes, con cuyo motivo reiteramos á nuestro citado amigo nuestra más sincera felicitación.

—**Sumario.**—El número cinco del *Boletín de la Cámara de Comercio*, correspondiente al mes actual, contiene el siguiente orden de materias.—Proyecto de fundación de Sociedad de Vinicultores Españoles, presentado por don Rafael López Amigo al Congreso de Vinicultores celebrado en Madrid en Diciembre de 1888. (Conclusión).—Enseñanza popular, por R. P.—Gobierno civil de la provincia de Córdoba.—Sección de Fomento.—Negociado Comercio.—Cámara de Comercio española en Montevideo.—Cámara de Comercio é Industria de Córdoba.—Economía rural, por A. del Castillo.—Revista del mercado en 12 de Noviembre.—Anuncios.

—**Concierto.**—Ha sido autorizado don Francisco Diaz, vecino de Lucena, para que esta noche de un concierto de guitarra, sin cantores, en el local que ocupaba el Centro Filarmónico, calle del Arco Real.

—**Vacuna.**—En el Instituto de vacunación establecido en el barrio de la Merced número 1.º, la habrá el 18 y 19 de una á tres de la tarde, con linfa extraída directamente de la ternera; el 19, de dos á tres, gratis para los pobres. Hay depósito de tubos y cristales.

—**Reunión.**—A las doce de la mañana tendrá hoy lugar la reunión de los comités del partido fusionista, de que ayer nos ocupamos.

—**Vigésima amonestación.**—Volvemos, á instancia de algunos vecinos, á recomendar á la autoridad local la reparación del daño causado en el empiedro de la plazuela de las Batas, delante de la puerta de una casa, que cada día se encuentra mas en peligro. No se dirá que el asunto es gravoso para los fondos municipales. Escasamente costará dos pesetas. Si no se acude á cosa tan necesaria y baladí ¡qué esperanzas quedan á la prensa de ser atendida en sus justísimas peticiones?

—**Título.**—En el Gobierno civil de esta provincia se ha recibido el título de licenciado en la facultad de Ciencias físico químicas, expedido á favor de don Rafael Vazquez Aroca.

—**Banco de España.**—El Consejo de gobierno ha acordado que desde el lunes 18 del corriente y hasta nuevo aviso, se admitan en negociación en sus oficinas centrales y en las de las sucursales los cupones del vencimiento de 1.º de Enero próximo, y de los anteriores, de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y de los billetes Hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, emisión de 1886, así como estos mismos billetes amortizados, con la bonificación de 3 y 25 céntimos por 100. También ha acordado que se descuenten desde el día 3 de Diciembre inmediato, los del mismo vencimiento próximo de la amortizable al 4 por 100 y títulos de ésta amortizados, á razón de 4 por 100 anual, siendo el mínimum de percepción 15 céntimos por 100 sobre el importe de los cupones ó títulos descontados. Los interesados que tengan en depósito ó en garantía de operaciones títulos de la Deuda exterior ó billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, podrán per-

cibir d  
el impo  
tizado  
otro re  
respon  
liza de  
Para  
re el s  
dos 6  
basta  
guard  
—  
sabido  
aband  
les tie  
una de  
rio de  
una tu  
irrespo  
insulta  
que co  
los alt  
de est  
Alcal  
cuanto  
tigado  
ra que  
repeti  
—  
de nu  
nistrat  
mos e  
dulas  
tra p  
cumen  
ción  
—  
decla  
rrago  
presen  
nuest  
Culpa  
—  
algun  
ven a  
suen  
saque  
—  
Córdoba  
con su  
Ellen  
—  
la ca  
te. E  
Paga  
2.832  
tenci  
—  
gado  
drid,  
Lore  
ilustra  
y doñ  
de nu  
dignid  
tral,  
cunso  
Luqu  
capit  
bram  
señor  
de G  
ciada  
suces  
—  
guid  
Hoc  
desp  
otros  
pital  
aprol  
gres  
nado  
ña J  
do d  
Anto  
celo  
cador  
—  
ficial  
del m  
se au  
recta  
en la  
dcha  
con l  
año.  
—  
blíco  
sione  
—  
nom  
Ame  
tro e  
señor  
tab l  
dedic  
la cu  
la pi  
genit  
dá lo  
—  
anter  
deca



cibir desde el indicado día 18 del corriente, el importe de los cupones ó billetes amortizados con la bonificación expresada, sin otro requisito que la presentación del correspondiente resguardo de depósito ó pró-estimo de préstamo ó de crédito con garantía. Para descontar los valores á que se refiere el segundo párrafo, que estén depositados ó dados en garantía de operaciones, bastará también la presentación del resguardo ó póliza respectivos.

**Incalificable.**—Con pesar hemos sabido que hace pocas noches, gracias al abandono en que los guardias municipales tienen el barrio de Santiago, al salir de dicho templo parroquial S. D. M. para una de las huertas inmediatas al Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, una turba de jóvenes siguió con la mayor irrespetuosidad y puestos los sombreros, insultando y haciendo mofa del sacerdote que conducía el Augusto Sacramento de los altares. Por la religiosidad y cultura de esta capital, esperamos que el señor Alcalde y las demás autoridades harán cuanto esté de su parte para que sean castigados los perturbadores, así como para que este lamentable hecho no vuelva á repetirse.

**Circular.**—Llamamos la atención de nuestros lectores hácia la de la Administración de Contribuciones, que insertamos en la sección oficial, referente á cédulas personales, recomendando por nuestra parte la adquisición de expresados documentos en lo que resta de mes, en evitación de recargos y molestias.

**Director.**—El de la Academia de declamación de Málaga, señor Ruiz Borrero, ha asistido en Córdoba á las representaciones del aplaudido drama de nuestro ilustrado amigo señor Gordon, *Culpas pasadas*.

**Preludios.**—Los Gobernadores de algunas provincias, según la prensa, se ven asediados por los que desean los saques conceptuales en Diciembre. ¿Que los saquen? Entendido.

**Bien venidos.**—Ha llegado á Córdoba el señor don Diego de Morla, con su bella y elegante esposa señora doña Elena Campuzano.

**Movimiento de fondos.**—El de la caja provincial el día 15 fué el siguiente. Existencia anterior 16.092'69 pesetas. Pagado por suministros de Beneficencia 2.832'65; ídem por ampliación 507'04. Existencia para el día siguiente 13.207'04.

**Viajeras.**—Recientemente han llegado á esta capital, procedentes de Madrid, las distinguidas señoras doña María Lorenzo, viuda de Garay, y madre del ilustrado facultativo don Octavio Garay, y doña Rosario Garay, hermana política de nuestro excelente amigo y paisano el digno catedrático de la Universidad Central, y ex-diputado á Cortes por esta circunscripción, señor don Rafael Conde y Luque. El motivo que las ha traído á esta capital, ha sido el ya pasado y feliz alumbramiento de nuestra estimable amiga la señora doña Marciana Conde y Gimenez de Garay, á la que, como á toda su apreciada familia, felicitamos por este grato suceso.

**Para Sevilla.**—Nuestro distinguido amigo el señor don José Ramón de Hoces y Losada, Conde viudo de Cazal, después de breve permanencia entre nosotros, regresó ayer en el expreso á la capital de Andalucía.

**Embarque.**—De real orden se ha aprobado la concesión de pasaje de regreso á la península, hecha por el gobernador general de Filipinas á favor de doña Juana Espinosa de los Monteros, viuda de nuestro malogrado amigo señor don Antonio Jiménez Morales, víctima de su celo por socorrer á los desgraciados atacados del cólera en aquel Archipiélago.

**Autorización.**—El periódico oficial recibido ayer, inserta la real orden del ministerio de la Guerra, por la cual se autoriza la enagenación por gestión directa, de los aprovechamientos existentes en la fábrica de harinas militares de Córdoba, y los que se produzcan en la misma con la molturación de trigo durante un año.

**Real decreto.**—El jueves se publicó el que reorganiza el cuerpo de funcionarios de Establecimientos penales.

**Médico consultor.**—Lo ha sido nombrado del Gabinete Walker, Norteamericano, establecido en Madrid, nuestro estimado amigo el ilustre steneista señor don Pablo García, que se halla establecido en la calle de San Alvaro. Se dedica dicho gabinete con especialidad á la curación de enfermedades crónicas de la piel, sífilis y aparatos respiratorio y genitourinario, por un procedimiento que dá los mejores resultados.

**Bucyes.**—Dos fueron enterrados anteayer en el Matadero público, por padecer el "bujaño."

**En todas partes.**—Se lamenta *El Diario de la tarde*, de Jaen, de los muchos mendigos que pululan por aquella población, siendo una mitad de ellos forasteros, y algunos emigrados de tránsito, cuya estancia en la población no debe exceder de un día. Mucho de eso pasa aquí todo el año, sin duda porque Córdoba es generosa, y comprenden no pocos que se recoje más pidiendo que dando. Estamos ya cansados de reclamar remedio á la guardia municipal, pero ésta, por lo visto, no tiene medios para evitarlo, ó es sorda por completo.

**A domicilio.**—Se viene haciendo la cobranza del segundo trimestre de las contribuciones de esta capital.

**Guardia municipal.**—He aquí los sucesos á que se refiere la nota que ayer se nos facilitó en la oficina de expreso cuerpo.—En el repeso verificado en el mismo día se recogieron 30 panes faltos de peso.—Una llave encontrada en la vía pública, se halla á disposición de su dueño en dicha oficina.—En la calle de Gutiérrez de los Ríos fué detenido anteayer un individuo que insultó á una mujer y amenazó con un bastón á un guardia municipal.

**Nuevos socios.**—Han ingresado en la Cámara de Comercio de esta capital y su provincia los señores don Rafael Maldonado don Francisco Alguacil y don Pablo Criado, del Comercio de Aguilar, y á petición de los interesados fueron dados de baja los socios señores don Santos Fernández de Córdoba, don León García, de Belmez, y don Antonio García, de Priego.

**Pensamiento.**—Cuanto mas esfuerzos hace la envidia para oscurecer el mérito, mas lo esclarece é ilumina.

**Sección minera.**—Se ha renunciado la prosecución del registro de la mina "Newton," del término de Santa Eufemia.

**Cantar.**—Dá á la distancia su luz — el sol de nuestros amores; — y el si los cuerpos se alejan — acerca los corazones.

**Contribuciones.**—Del 18 al 23 se cobrarán las de Lucena; del 19 al 20 las de Añora; del 20 al 22 las de Torre-campo, y del 19 al 21 las de Palencia.

**Captura.**—Ha sido detenida y puesta á disposición del juzgado municipal de Doña Mencia, Encarnación Romero, autora de las heridas causadas á María Martínez Collado.

**Cuentas municipales.**—Las de Osbra, del anterior ejercicio, están á la vista hasta el 26.

**Licitación.**—En la Agencia de Hacienda de Lucena se subastan el 22 dos suertes de olivar, una situada en la Senda del Morisco, por el tipo de 308 pesetas, y otra en la Cañada de las Animas, por el de 823 y 75 céntimos.

**Gran paraguas.**—Un industrial sevillano va á pedir patente de invención por un aparato para librar de las lluvias á las grandes poblaciones.

**Estremo.**—Cree un colega sevillano que si los robos continúan quedando impunes, se van á ver obligados los vecinos hourados de las capitales de provincia á formar "ligas defensivas," contra los amigos de "Gesta."

**Regreso.**—Ayer lo verificará á Málaga el ilustrado periodista de aquella población señor Moja Bolívar.

**Carretera.**—Ha sido aprobado el proyecto de variación del trozo tercero de la sección de Carratraca á la estación de Alora.

**En un portal.**—¿Qué haces aquí tan triste, Ramón?—Una desgracia: venía á visitar al señor marqués, no está en casa y se me han olvidado las tarjetas.—Pues no te apures; toma una mia.

**CHARADA.**

*Primera* Fernando ayer le robaron un segunda tres y cuatro que tenía, y era toda su fortuna. *Todo* preserva de males y de trasgos y de brujas.

*Solución á la charada anterior*  
CA-PI-LLA.

**COMUNICADO**

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.  
Muy señor mio: Como Agente general que soy en ésta provincia de la Compañía francesa de seguros sobre la vida "La Nacional," no pudo pasarme desapercibido el artículo que titulado *La verdad ante todo*, vió la luz pública en su ilustrado periódico de 7 del que rige, en el que su autor empieza declarando modestamente que se ha impuesto "la noble tarea de velar por el interés público," y se ocupa con copiosas retenciones de las Compañías

de seguros extranjeras, viniendo despues con ingenio poco afortunado á referirse á "La Nacional," para indicar que, según una nota de sus prospectos, "pagados tres años no se pierde lo desembolsado," de cuya afirmación deduce el articulista algunas consideraciones encaminadas á demostrar que existe acaso falta de claridad en ese concepto, lo cual hubo de obligarme á investigar el origen de ese intencionado artículo, y los fundamentos de las equivocadas apreciaciones en él expuestas, resultando de todo ello lo que aparece del siguiente acta notarial:

"Don José Sánchez Guerra, Notario de esta capital y del Ilustre Colegio de Sevilla: Doy fé, que bajo el número 588 de mi corriente protocolo, se halla el acta que copio: En la ciudad de Córdoba á doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, ante mí don José Sánchez Guerra, domiciliado en ella, en la calle de Carreteras, núm. 2, Notario de la misma y del Ilustre Colegio de Sevilla, y á presencia de los testigos que se expresarán, comparece el señor don Emiliano Santaló y Galvez, de esta vecindad, casado, propietario y mayor de treinta años, á quien doy fé conozco, provisto de cédula personal según está prevenido, expedida á su favor por el Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia, con fecha 26 de Septiembre del año último, bajo el número 3.848 de la clase sétima, que demuestra y retira, que concurre á este acto en el concepto de Agente general en esta capital y su provincia, de la Compañía francesa de seguros sobre la vida "La Nacional," y me requirió para que, en mi calidad de Notario, le acompañe para dar fé de los hechos que ante mí pasen, los cuales conviene á su derecho hacer constar como tal Agente de citada compañía. En su virtud y acompañados de los indicados testigos, nos constituimos en el local que ocupa la redacción del DIARIO DE CÓRDOBA y presente el regente señor don Ignacio Diez, el don Emiliano le interrogué á cerca de quien fuese el autor del artículo que bajo las iniciales V. R. C. ha visto la luz pública con el epígrafe *La verdad ante todo*, en el número 12.173 de dicho periódico, correspondiente al jueves siete del que rige, contestándose por aquél que el autor del aludido artículo lo era don Ventura Reyes Corradi representante en esta capital de la Compañía española de seguros sobre la vida "Banco Vitalicio de Cataluña." Acto seguido pasamos al domicilio de dicho señor, y previa la venia y consentimiento de éste, fuimos introducidos en una de las habitaciones de la casa, haciéndose a su lado presente el señor Reyes Corradi, el cual fué requerido por el don Emiliano Santaló para que con entera libertad conteste á las preguntas siguientes: 1.º Si reconoce como suyo y de su redacción el artículo que bajo el epígrafe *La verdad ante todo*, ha visto la luz pública en el núm. 12.173 del periódico titulado DIARIO DE CÓRDOBA, correspondiente al jueves siete del que rige. 2.º Si al hablar en el expresado artículo en el sentido que lo hace de las Compañías extranjeras de seguros sobre la vida, alude á la francesa "La Nacional," que el requirente representa. Y 3.º Para que manifieste por último, el fundamento que haya podido tener para consignar como lo hace en el expresado artículo, que en los prospectos en que se anuncia la repetida compañía "La Nacional," se dice que "pagados tres años no se pierde lo desembolsado."

Enterado el don Ventura Reyes Corradi, contestó: A la 1.ª pregunta, que desde luego se reconoce y declara autor del referido artículo. A la 2.ª, que no alude en manera alguna al hablar en la forma que lo hace de ciertas compañías extranjeras de seguros de vida, á "La Nacional," de que se trata. Y á la 3.ª, que el único fundamento que ha tenido para consignar que en los prospectos de "La Nacional," se dice, "que pagados tres años no se pierde lo desembolsado," ha sido un prospecto que ha llegado á sus manos y que presenta en este acto, en el cual que se refiere á la constitución de la compañía, designación de los individuos que componen su Consejo de Administración y valores que constituyen su garantía, al dorso del foro que lo encubre, en letra manuscrita, y sin autorizar por nadie, aparecen entre otras notas tambien manuscritas las indicadas palabras, añadiendo que su propósito al hacer público este hecho por medio de la prensa, no ha sido de ningún modo dirigir ataque alguno á la compañía "La Nacional," cuyo merecido crédito y formalidad notoria es el primero en reconocer y respetar, y si solo darlo á conocer para que sirviera de saludable aviso y corregir á la vez si era posible, por tal medio el abuso que sin autorización sin duda de la compañía, hubiera podido realizarse por alguna persona.

Y no habiendo ninguna otra circunstancia que consignar se dió por terminada la diligencia.

Y para que conste, de requerimiento del D. Emiliano Santaló y en cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley del Notariado, levanto este acta que firma dicho Señor y nó el Don Ventura Reyes Corradi, por manifestar no considerarse autorizado para ello por la Compañía, con

los presentes testigos D. Angel Salido León y D. Manuel Rojano Serrano, de esta vecindad, que aseguraron nó tener impedimento alguno para serlo, habiendo renunciado todos el derecho que les advertí tenían á leer por sí este acta, por lo que lo verifiqué yo íntegramente en alta voz, de que doy fé, y fué aprobada.—E. Santaló.—Angel Salido.—Manuel Rojano.—Signado.—José Sanchez Guerra.

El acta inserta concuerda á la letra con su original á que ma remito. Y á instancia del Sr. D. Emiliano Santaló y Galvez, deduzco el presente en dos pliegos de la clase décima con los números 756.549 y 756.691, en Córdoba día, mes y año de su estensión. Signado José Sanchez Guerra.

Por el documento público preinserto, se deduce y comprueba que el Sr. Reyes Corradi ha utilizado para escribir su artículo lo que resulta de una nota simple manuscrita en el dorso del foro de un prospecto de la Compañía, sin autorización alguna, para deducir con lamentable ligereza y evidente desacierto consideraciones que huelgan y podia haber escusado tomándose el trabajo de examinar los prospectos impresos, en los que nó existen precisamente las frases mencionadas, y en los que se explican cumplidamente ese estremo y los demás casos que puedan ocurrir en el trascurso del contrato, así como tambien las obligaciones y derechos que corresponden á la Compañía y á los asegurados. La respetabilidad y alto crédito de que goza "La Nacional," me releva de entrar en otro género de consideraciones, por lo que, conseguido mi propósito de que quede desautorizada como lo ha sido, por las francas manifestaciones del propio interesado de la parte del artículo que á dicha Compañía se refiere, y dando á V. las gracias por la publicación de estas líneas, tengo el gusto de repetirme de V. atento afectísimo s. s. q. b. s. m.

E. Santaló.  
Córdoba 14 Noviembre 89.

**ACADEMIA POLITECNICA.**

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	767'2
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	22'7
Dirección del viento.	E.
Estado del cielo.	Celages
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	23'9
Id. mínima, id. id.	11'6
Agua de lluvia, en milímetros.	0

Córdoba 16 de Noviembre de 1889.—  
El Director, M. Sidro.

**Boletín religioso.**

**SANTO DE HOY.**—San Acisclo y Santa Victoria, hermanos, mártires de Córdoba y patronos de ella y de la diócesis, y San Gregorio Taumaturgo, obispo de Neocesárea.—Mañana, La dedicación de la Iglesia de San Pedro y San Pablo en Roma.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Parroquia del Sagrario, por la Excm. Sra. Condesa Viuda de Cañete de las Torres, en sufragio de su esposo el Excelentísimo Sr. Conde del mismo título.

En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. Lic. D. Rafael de Espejo y Coronado.

En la Iglesia Parroquial de la Ajerquia, San Francisco, se verificarán durante el mes corriente los ejercicios en sufragio de las Animas.

Idem en la ermita de Ntra. Sra. de la Alegría, al toque de oraciones.

Idem en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Fuensanta, al toque de oraciones.

Idem en la Parroquia de San Pedro, á las oraciones: los Domingos con cánticos y sermon.

Ultimo día de novena á Nuestra Señora de las Montañas, en su ermita, calle de Montero, al toque de oraciones.

Hoy celebrará la Congregación de San Estanislao la fiesta de su Santo titular y patrono en la Iglesia de San Hipólito. A las ocho comunión general, y á las diez misa solemne con sermon. Despues de la Misa procesión con el Santo por el claustro, donde se recitarán varias composiciones poéticas por los niños congregantes.

Tambien la Congregación de las Madres Cristianas tendrá la comunión general en la misa de las ocho de la mañana, y los ejercicios acostumbrados de cada mes, á las cinco y media de la tarde.

Segundo día de novena á los santos patronos de esta ciudad: Acisclo y Victoria, al toque de oraciones, en la Real Iglesia de San Pablo.  
—La V. O. T. establecida en la iglesia

de Santa Isabel, celebrará hoy honras solemnes en sufragio de los hermanos difuntos, principiando la vigilia á las siete y media y á las ocho la Misa de Comunión general. Por la tarde, media hora despues de las vísperas los ejercicios de costumbre.

Hoy á las diez de la mañana se celebrará una fiesta en la ermita de los Santos Patrones, puerta de Colodro, en la que predicará don Francisco Soulé, y por la noche dará principio á las oraciones la novena cantada, costeada por varios devotos en sufragio de sus difuntos.

Hoy á las once de la mañana tendrá lugar en la Iglesia del Colegio de Doncellas de Santa Victoria, con la solemnidad acostumbrada, la fiesta que el Patronato celebra en honor de la titular de dicho colegio, en la que predicará el señor don Enrique Coll, catedrático del Seminario Conciliar de San Pelagio.

Pasado mañana tendrá lugar en la Iglesia de Jesús Crucificado los ejercicios mensuales de la Asociación Josefina; á las ocho y media se dará la misa de la comunión general; y por la tarde á las cuatro se tendrán las piadosas prácticas de estatutos, estando la plática á cargo del señor don Antonio Pedrosa, terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento.

Pasado mañana á las nueve y media tendrá lugar una solemne función al Patriarca San José, en el convento de Religiosas de Corpus Christi, en la que predicará el señor don Miguel García.

Mañana á las diez se celebrará por la parroquia de Santiago una solemne función á nuestros excelsos patronos San Acisclo y Santa Victoria, en su ermita de la Ribera.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de los Angeles, en San Andrés.

**XX aniversario**  
DE LA SEÑORA  
**Doña Manuela Castany de Nogareda**  
(Q. E. P. D.)

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, en la Iglesia Parroquial de la Agerquia (San Francisco), el día 19 del corriente, aplicándola por el alma de dicha señora, recibirán el estipendio de ocho reales. Su viudo é hijos recomiendan á sus amigos rueguen á Dios por su alma.

**Espectáculos.**

**GRAN TEATRO.**

Compañía dramática dirigida por Don Miguel Cepilo.  
Función para hoy.—24 de abono.  
La comedia en dos actos, titulada: *Los Hugonotes*.—El divertido cuento en un acto, *Los pantalones*.—A las ocho y media en punto.

**PRECIOS.**—Proscenios segundos, plateas y palcos principales, sin entradas, 10 pesetas.—Palcos segundos, sin ídem 5.—Butacas con entrada, 2.—Delanteras de anfiteatro con ídem 1'25.—Delanteras y silloncillos de paraíso con ídem 75 céntimos.—Entrada principal 1 peseta.—Entrada al paraíso, 50 céntimos.

Toda localidad cuyo precio exceda de una peseta pagará 10 céntimos por el sello móvil.

**BOLSA DE MADRID.**  
Cotización del 15 de Noviembre  
Consolidado interior, 75'30  
Amortizable, 89'40  
Billetes hipotecarios de Cuba, 106'65  
Acciones del Banco, 412'00

**ULTIMA HORA**

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba," Telegramas de la Agencia Fabra Madrid 16 (1 tarde.)

En el imperio del Brasil se ha producido una gran insurrección. Se ha proclamado la república y formádose un gobierno provisional.

Los soldados amotinados asesinaron al Ministro de Marina.

Madrid 16 (5 tarde.)  
Continúa en el Congreso la rectificación del general Cassola. Despues seguirá en el uso de la palabra el señor Pidal que combatirá el Sufragio. En el Senado se debate la cuestión administrativa.  
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.



LA NACIONAL

Compañía francesa de seguros sobre la vida á prima fija Fundada en 1830

Dirección en Paris: Rue de Grammont 6 rue quatre Septembre 18.—Dirección en España: Plaza de la Lealtad, 3, Madrid.

Capital de garantía en 31 de Diciembre de 1888 281 millones de pesetas

SEGURO DE VIDA ENTERA

DEFINICIÓN

La Compañía paga inmediatamente después de la muerte del asegurado, sea cual fuere su época, un capital determinado á un beneficiario designado por el asegurado.

La Compañía nada tiene que satisfacer mientras el asegurado vive. La muerte del asegurado dá derecho al pago inmediato del capital. Conviene á toda persona que puede ahorrar y quiere aumentar el patrimonio de sus hijos, y especialmente á las que viven enteramente del producto de su trabajo.

VENTAJAS

Si el asegurado cesa de pagar sus primas, con tal de que haya pagado tres, no están perdidos sus sacrificios. Puede operar la reducción ó el rescate.

REDUCCIÓN

Deja sus fondos á la Compañía, que pagará á su muerte ó á la época fijada, según la naturaleza del seguro, un capital reducido proporcionado á los pagos hechos.

RESCATE

Si el asegurado lo prefiere, se le puede reembolsar al instante una cantidad que represente aproximadamente la diferencia entre las sumas que ha entregado y el precio del riesgo que ha corrido la Compañía desde el origen del contrato, lo que se llama "valor de rescate."

PRÉSTAMOS

Sin interrumpir el curso del contrato, y sin recurrir á una liquidación, puede pedir á la Compañía que le preste las tres cuartas partes del valor de rescate, para hacer frente á una necesidad eventual. Esta operación se efectúa por medio de un suplemento, del que se hacen dos copias.

PARTICIPACIÓN EN EL 50 POR 100 DE LOS BENEFICIOS

La Compañía obtiene anualmente beneficios, y los divide en dos partes iguales.

50 por 100, ó sea la mitad, pertenece á los accionistas.

50 por 100 id. id. á los asegurados.

Cada asegurado recibe una parte proporcionada á la totalidad de las primas que ha satisfecho. De este modo la prima que tiene que pagar el asegurado disminuye poco á poco. Para estos seguros, el derecho al capital se adquiere por el pago anual de una cantidad llamada "prima ó premio anual." El pago puede hacerse también por semestres ó trimestres.

Para mas detalles, dirigirse á D. Emiliano Santaló, Agente general de la provincia, que vive José Rey número 21, Córdoba.



GERVEZA ALEMANA

MARCA-EL LEON

DIRECTAMENTE IMPORTADA POR EL MAESTRO CERVECERO

JAECKEL HANDWERCK

para su bodega de Málaga Plaza de Uncibay número 9, y expendida en el depósito de esta ciudad, calle de Fernando Colón núm. 5

TELÉFONO NÚM. 48

La cerveza del León sobresale por su brillantez y excelente paladar, así como por la pureza de su calidad.

Ha sido reconocida como esencialmente sana por el Gobierno y el Laboratorio químico municipal de la ciudad de Málaga.

Fijarse bien en el nombre fundido en las botellas y grabado en los tapones mecánicos, para garantía de su legitimidad.

Venta: al por menor.—En todos los principales cafés, y en los establecimientos de D. Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10; sucesor de Miota (D. Pedro Dorronsoro), Paraíso 14; D. Eugenio Vazquez y Macía, Conde Gondomar número 2, y D. Lucas Gomez, Carreteras número 1.

Jarabe de quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó palidez, en las escrófulas, en las rebeldías producidas por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 40 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, calle del Paraíso; Dr. Martín, Tendilla; don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco y de los señores Marquez y Urbano.

LA MODA

GRAN FABRICA DE CALZADOS

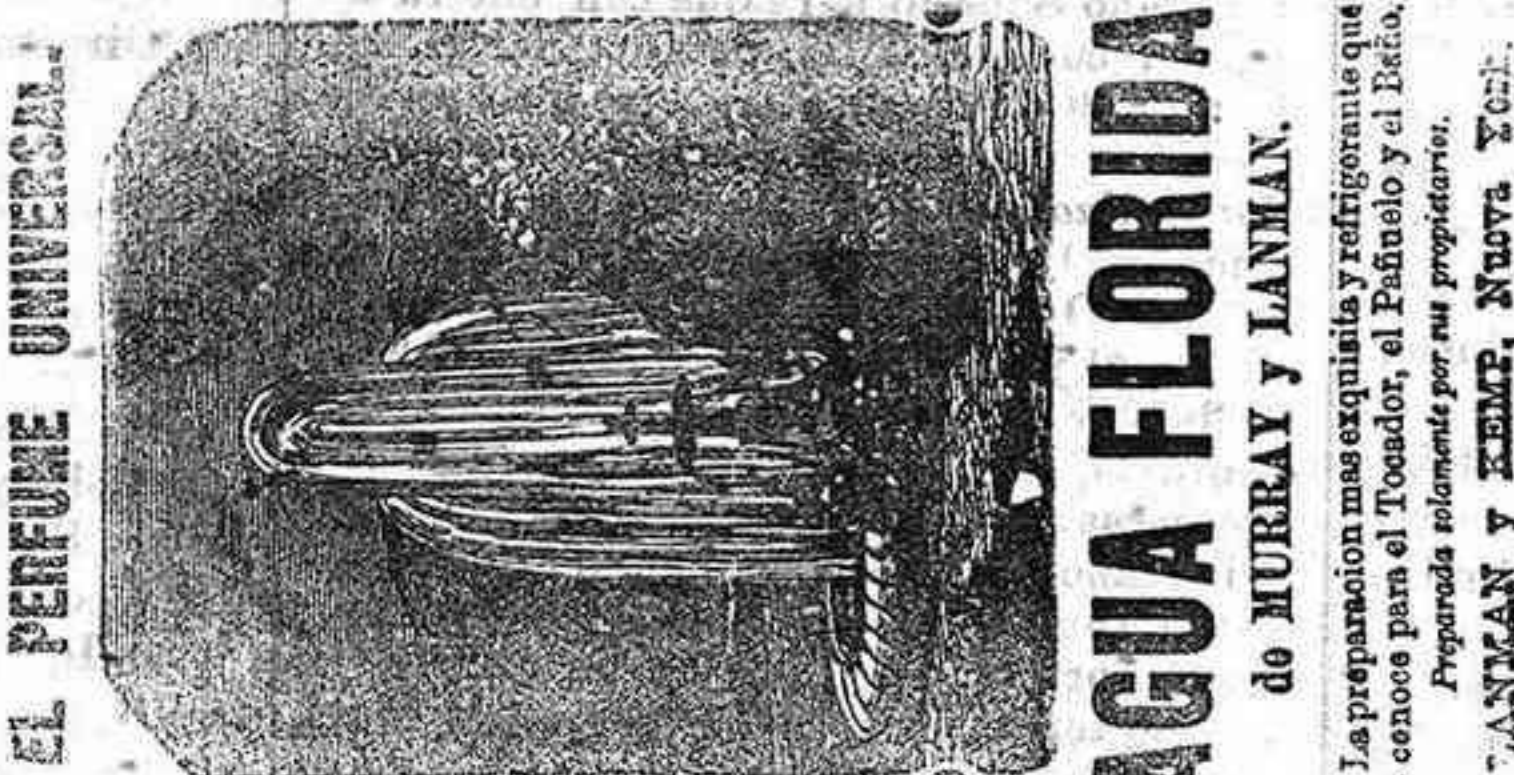
ANTONIO DE OLMO

VENTA POR MAYOR Y MENOR

RELOJ 7 Y PLAZA DE LA COMPAÑIA 7

CORDOBA

Depósito y ventas del CALLIGIDA HISPALENSE, infalible remedio para hacer desaparecer los callos.



Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía.—Barcelona.

G. DAVERIO Ingeniero Constructor, Zurich (Suiza)

Sucursales. (Córdoba: Antonio Caro, La Merced. (Barcelona: Francisco Henckel, Comercio 23. (Valladolid: Andrés Ruffner, Caldereros, 11

Instalación y transformación de fábricas de harinas, con arreglo á los últimos adelantos de la industria.—Especialidad exclusiva en aparatos modernos para la industria harinera.—Instalaciones parciales ó totalmente automáticas.—Economía de fuerza motriz, economía de local, economía de mano de obra.—Rendimiento superior comprobado en mas de 500 molinos instalados en varios países. Con el sistema de cilindros de Daverio se pueden suprimir completamente las muelas.

CONSUMO DOMÉSTICO

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de baratura y variedad en las clases, que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas procurar por un coste exiguo estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo los tés mezclados, que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 onzas de un té exquisito.

Igual que en los tés, en los caés tambien ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que predica convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco más de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Breveté el método). 30 años de éxito. París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 104

VACUNA.

En el Centro de vacunación, Liceo 30, se acaba de recibir la tan acreditada linfa de terneras suizas, que tan beneficiosos resultados está dando. Se vacuna todos los días, de doce á cinco de la tarde. Hay de venta tubos con linfa para vacunar dos niños, pesetas 2'50; idem cristales cóncavos para tres idem, 3'50.

Para desde 1.º de Enero de 1890 se arrienda el lagar nombrado del Hornillo, situado en la sierra de este término, pudiendo tratarse de su renta y condiciones con su dueño, señor don Pedro Lopez, Carreteras 14.

Venta.—Se hace de una jardinería factón en la calle Osario número 49, duplicado.

La Bomba

En este establecimiento, situado en la calle de la Plata número 8, se reciben todas las noches por los trenes mixtos de Málaga, pescados frescos, que se expenden, tanto en frito como en crudo, á precios económicos.

Colocación.—La desea encontrar una señora, con buenos antecedentes, sea de aya ó de ama de llaves. Darán razón calle Arenillas núm. 37, barrio de la Magdalena.

Venta.—Se hace de garbanzos superiores en tamaño y calidad, procedentes de Pozoblanco, por cuenta del cosechero, á 90 reales fanega. La persona que desee probarlos puede comprar un celemin en dos pesetas. Se hallan de venta en la plaza de la Magdalena número 5.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

Don Antonio Hidalgo, vecino de la casa número 47 calle del Caño, parroquia de San Miguel, se dedica á la formación de particiones extrajudiciales con prontitud y esmero en esta clase de trabajos. La persona que quiera honrarle en sus servicios podrá avisarse con dicho sujeto: honorarios módicos.

La persona que se haya encontrado un portamonedas con valores dentro, desde la calle del Paraíso, Leirados, Cuesta de Luján á la Fábrica del Cristal, puede hacerlo presente en la calle del Paraíso número 2, donde después de gratificarle, manifestará la cantidad, como prueba evidente de la pérdida.

Se venden palomos de varias clases en la calle de San Pablo número 51.

Pérdida.—El que se haya encontrado un zurrón con las iniciales A. O. enlazadas, que se perdió el domingo 10 en la calle Huerto de los Limones, y quiera entregarlo en la calle del Liceo número 45, será gratificado.

Se vende leche de vaca á 35 céntimos el cuartillo, y de cabra á 18. Tambien se venden garbanzos á 8 reales el celemin para secos, y á 6 reales para agua, en la calle del Lodo número 8, casa de Rafael Mostaza.

Venta de naranjas.—En la calle del Gran Capitan número 13, las hay de Malta y mondarina, á doce reales el 100 y la china á cinco reales y á seis la mejor. Horas de venta, de ocho de la mañana á tres de la tarde.

Se arriendan dos portales, accesorios á la casa número 14 calle Ambrosio de Morales, situados, uno en dicha calle y otro en la del Reloj. Para tratar, en el número 4 de la calle del Reloj.

Desde el día se arriendan tres pequeñas casas en esta capital, calle de San Fernando núm. 74, Lineros 53 y Realejo 97. Informarán en la librería del DIARIO.

Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
1 Premio á M. 200000
1 Premio á M. 100000
1 Premio á M. 75000
1 Premio á M. 50000
2 Premios á M. 60000
1 Premio á M. 55000
1 Premio á M. 50000
1 Premio á M. 40000
1 Premio á M. 3000
8 Premios á M. 15000
26 Premios á M. 10000
56 Premios á M. 5000
106 Premios á M. 3000
203 Premios á M. 2000
6 Premios á M. 1500
606 Premios á M. 1000
1060 Premios á M. 500
30930 Premios á M. 148
17188 Premios á M. 300, 200, 150, 127, 100, 91, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa casi Ptas. 12,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas. El primer premio de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascendiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvn. 30.
1 Billete original, medio: Rvn. 15.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, y el prospecto oficial con todos los pormenores. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números ganados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

25 de Noviembre 1889

Vaentin y Comp.ª

BANQUEROS HAMBURGO

Nuestra Señora del Rosario

Colegio de señoritas, clase preparatoria para el ingreso en la Normal de maestras, y repaso de todas las asignaturas que comprenden los cursos 1., 2.º y 3.º, bajo la dirección de la

Srta. D.ª María Araceli de Rojas y la Calle

Maestra de 1.ª enseñanza superior.

Calle de Domingo Muñoz número 3

ENFERMEDADES ESTOMAGO PATERSON. Pastillas y polvos con Bismutho y Magnesia. Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Aciditas, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

AGUA DE AZAHAR. Reconocida como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón. Siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA.

Arrendamiento.—Desde 1.º de Enero próximo se arrienda la posesión nombrada Olivar del Rey, situada en la Carlota, compuesta de 389 fanegas de tierra y 23.000 olivos próximamente. Tiene fábricas para la elaboración de la aceituna y bodegas para almacenar los aceites. Las personas que interesen arrendar dicha finca podrán conocer el precio y las condiciones de la escritura, que en caso de arrendamiento debe otorgarse en Córdoba, calle de San Felipe número 7.